



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DERLY DAYANA TRUJILLO GRANADOS
DEMANDADO: HENRY HAMEL ESTEVES VARGAS
RADICADO: 2020-00081-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se **requiere** a la parte actora para que aporte el diligenciamiento del oficio No. 084 del 1 de febrero del año en curso, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal.

II. Se **requiere** a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 14 de enero del presente año, en el sentido que, el demandado aporte prueba de las obligaciones alimentarias que tenga actualmente; y, la demandante, informe los gastos del niño C.A. TRUJILLO GRANADOS.

III. Por Secretaría remítanse los oficios decretados como pruebas por parte del Ministerio Público, en providencia del 14 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 020 del 31 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria